



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
j04lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA – BOYACÁ

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE RADICACIÓN INSTANCIA	15001410500120230007200
NÚMERO DE RADICACIÓN GRADO JURISDICCIONAL	15001310500420230022900
TIPO DE DECISIÓN	SENTENCIA GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	LIGIO GOMEZ GOMEZ
DEMANDADO	HENRY CAMARGO NEIRA
FECHA SENTENCIA	24 DE ENERO DE 2024
DECISIÓN	CONFIRMAR la sentencia confutada.

Se fija el presente **EDICTO** en el microsítio de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-laboral-de-tunja/88> por el término de **un (1) día hábil**, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 25 de enero de 2024 y vence este término a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), hora en la que se desfija. Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y de la SS en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIEGO ALBERTO CORTÉS SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Diego Alberto Cortes Sanchez

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc739ca3222c4b95634182aed6ec01ef926077240dfbda4c69756342ab9abc52**

Documento generado en 24/01/2024 02:24:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>